

esta Dirección General las resoluciones de las respectivas Delegaciones Provinciales, según lo dispuesto en la norma octava de la misma Orden, esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conceder las subvenciones a las Entidades, Instituciones o Colectivos, cuya cuantía se expresa en el Anexo.

Segundo. El procedimiento de justificación de las cantidades anteriormente reseñadas se ajustarán a lo establecido en la disposición Décima de la Orden de referencia anteriormente mencionada.

Sevilla, 4 de febrero de 1988.- El Director General, Joaquín Risco Acedo.

1.- Ayuntamiento de Oria. Almería	400.000 Ptas.
2.- Ayuntamiento de Tahal. Almería	600.000 "
3.- Ayuntamiento de Higuera. Tíjola. Almería.....	58.000 "
4.- Ayuntamiento de Zurgena. Almería.....	100.000 "
5.- Ayuntamiento de Ulella del Campo. Almería.....	400.000 "
6.- Ayuntamiento de Lubrín. Almería.....	400.000 "
7.- Ayuntamiento de Velez - Blanco. Almería.....	300.000 "
8.- Federación de Hostelería de UGT. Almería.....	500.000 "
9.- Colectivo Andarax.- Nacimiento. Almería.....	1.300.000 "
10.- AA.VV. Mare Nostrum. Pucho. Almería.....	400.000 "
11.- Ayuntamiento de Tabernas. Almería.....	600.000 "
12.- AA.VV. San Cristobal. Almería.....	250.000 "
13.- Asociación Nuevo Rumbo. Almería.....	500.000 "
14.- AA.VV. Topares. Velez-Blanco. Almería.....	500.000 "
15.- Asociación Cultural La Fuentecica. Almería.....	300.000 "
16.- AA.VV. La Palmera. Almería.....	1.000.000 "
17.- Asociación La Verdiblanca. Almería.....	125.000 "
18.- Agrupación de Sordos. ASOAL. Almería.....	175.000 "
19.- AA.VV. La Traña. Almería.....	900.000 "
20.- Asociación para la promoción gitana. Almería.....	900.000 "
21.- AA.VV. La Torre. Torre Cárdena. Almería.....	200.000 "
22.- Asociación El Centinillo. Barrio Alto. Almería.....	400.000 "
23.- Colectivo Olivos-Albardinales. Hoquetas de Mar.....	225.000 "
24.- Asociación Cultural Los Almendros. Almería.....	900.000 "
25.- Ayuntamiento de Olula. Almería	200.000 ptaa.
26.- AA.CC. Amigos de Serón. Almería.....	400.000 "
27.- Ayuntamiento de Purchena. Almería	350.000 "
28.- Ayuntamiento de Arboleas. Almería	455.000 "
29.- Ayuntamiento de Paterna Río. Almería	273.458 "
30.- Colectivo El Pópulo. Cádiz.	300.000 "
31.- Colectivo "Trill". Cádiz.....	300.000 "
32.- Colectivo "S. José". Cádiz.....	300.000 "
33.- Ayuntamiento de Conil. Cádiz.....	200.000 "
34.- Centro Juvenil "Trill". Cádiz.....	200.000 "
35.- Parroquia San Rafael. Jerez. Cádiz	200.000 "
36.- Ayuntamiento de Setenil. Cádiz	200.000 "
37.- Ayuntamiento de Espera. Cádiz.....	200.000 "
38.- Ayuntamiento de Algodonales. Cádiz.....	200.000 "
39.- Ayuntamiento de Bornos. Cádiz.....	200.000 "
40.- Ayuntamiento de Rute. Córdoba.....	500.000 "
41.- Ayuntamiento de Alcoleas. Córdoba.....	350.000 "
42.- Ayuntamiento de Zumbacón. Córdoba.....	400.000 "
43.- Ayuntamiento de Vva. Del Duque. Córdoba.....	300.000 "
44.- Ayuntamiento de Villa Rubia. Córdoba.....	600.000 "
45.- Ayuntamiento de Encinas Reales. Córdoba.....	350.000 "
46.- Ayuntamiento de Priego. Córdoba.....	400.000 "
47.- Ayuntamiento de la Carlota. Córdoba.....	300.000 "
48.- Ayuntamiento de Iznájar. Córdoba.....	300.000 "
49.- AA.CC. "Algasfequi". Belalcázar. Córdoba.....	200.000 "
50.- Ayuntamiento de Costanilla. Córdoba.....	200.000 "
51.- Ayuntamiento de Hornachuelos. Córdoba.....	300.000 "
52.- Ayuntamiento de Adamuz. Córdoba.....	300.000 "
53.- Ayuntamiento de Fuente Palmera. Córdoba.....	200.000 "
54.- Ayuntamiento de Navas del Sepillar. Córdoba.....	250.000 "
55.- Ayuntamiento de Castro del Río. Córdoba.....	300.000 "
56.- Ayuntamiento de Cañete de las Torres. Córdoba.....	300.000 "
57.- Ayuntamiento de San Sebastian de los Ballesteros.....	250.000 "
58.- Ayuntamiento de Almedinilla. Córdoba.....	250.000 "
59.- Secretariado Gitano. Córdoba.....	150.000 "
60.- Ayuntamiento de Villa del Río. Córdoba.....	250.000 "

61.- AA.CC. Gitana Villamos a Balquear. Granada.....	200.000 ptaa.
62.- Ayuntamiento de Otivar. Granada.....	300.000 "
63.- AA.CC. Abuxarra. Orgiva. Granada.....	350.000 "
64.- Centro Cultural ZAIDIN. Granada.....	1.000.000 "
65.- Asociación Cultural Cartuja. Granada.....	1.500.000 "
66.- APA "Valle del Poqueira". Capileira. Granada.....	250.000 "
67.- APA del C.B. "La Constitución 281 Bacc-Olive". Quediz. Granada..	150.000 "
68.- Parroquia de San Gil y Sta. Ana. Granada	50.000 "
69.- Ayuntamiento de Trigueros. Huelva.....	270.000 "
70.- Ayuntamiento de Zalamea. Huelva.....	400.000 "
71.- Ayuntamiento de Alozo. Huelva.....	300.000 "
72.- Ayuntamiento de Rociana. Huelva.....	300.000 "
73.- Colectivo "Tierra Nueva". Huelva.....	750.000 "
74.- Colectivo "Maestros en Paro". Andújar. Jaén.....	300.000 "
75.- Asociación Cult. Artesana. Begíjar. Jaén.....	200.000 "
76.- Colectivo Mariana Pineda. Rus. Jaén.....	150.000 "
77.- Colectivo Anaku. La Carolina. Jaén.....	450.000 "
78.- Colectivo Elakadia. Escañuela. Jaén.....	210.000 "
79.- Colectivo El Yelmo. Beas de Segura. Jaén.....	250.000 "
80.- Ayuntamiento de Arjonilla. Jaén.....	300.000 "
81.- Ayuntamiento de Linarea. Jaén.....	350.000 "
82.- Colectivo Calysol. Málaga.....	500.000 "
83.- Ayuntamiento de Valle de Abdalajja. Málaga.....	400.000 "
84.- Colectivo "Estipen Tali". Málaga.....	300.000 "
85.- Ayuntamiento de Almachar. Málaga.....	300.000 "
86.- Colectivo ASMIQ. Málaga.....	750.000 "
87.- Ayuntamiento de Jubrique. Málaga.....	300.000 "
88.- Ayuntamiento de Cuevas Bajas. Málaga.....	300.000 "
89.- Ayuntamiento de Vva. del Rosario. Málaga.....	300.000 "
90.- AA.VV. Barrio del Perchel. Málaga.....	300.000 "
91.- Asociac. Tiro de Pichón. Málaga.....	250.000 "
92.- Colectivo las Moradas. Sevilla.....	250.000 "
93.- Ayuntamiento de Castilblanco. Sevilla.....	400.000 "
94.- APA. "Andalucía". Cañada del Rosal. Sevilla.....	600.000 "
95.- Ayuntamiento de Peñaflor. Sevilla.....	200.000 "
96.- AA.VV. "El Empalme" San Jerónimo. Sevilla.....	300.000 "
97.- Asociación Amas de Casa. Hispalis. Sevilla.....	200.000 ptaa.
98.- Ayuntamiento de Herrera. Sevilla.....	300.000 "
99.- Ayuntamiento de Marchena. Sevilla.....	450.000 "
100.- Ayuntamiento de Espartinas. Sevilla.....	300.000 "
101.- Ayuntamiento de Caacáriches. Sevilla.....	300.000 "
102.- Ayuntamiento de El Coronil. Sevilla.....	300.000 "
103.- Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes. Sevilla..	300.000 "
104.- Ayuntamiento de Cantillana. Sevilla.....	300.000 "
105.- Ayuntamiento de Alcolea del Río. Sevilla.....	300.000 "
106.- Ayuntamiento de Fuentes de Andal. Sevilla.....	300.000 "
107.- Colectivo Jesús Abandonado. Sevilla.....	250.000 "
108.- Ayuntamiento de La Lentejuela. Sevilla.....	300.000 "
109.- Ayuntamiento de Navas de la Concepción. Sevilla....	300.000 "
110.- Colectivo Calvario Nava. Constantina. Sevilla.....	300.000 "
111.- Ayuntamiento de La Luisiana. Sevilla.....	300.000 "
112.- Ayuntamiento de El Ronquillo. Sevilla.....	300.000 "
113.- AA.CC. Amante Laffón. Huelva. Sevilla.....	350.000 "
114.- Ayuntamiento de Tocina. Sevilla.....	300.000 "
115.- Ayuntamiento de Villafranco. Sevilla.....	300.000 "
116.- Ayuntamiento de Puebla del Río. Sevilla.....	300.000 "
117.- Ayuntamiento de Bollullos de Mitación. Sevilla...	300.000 "
118.- Ayuntamiento de Gelves. Sevilla.....	300.000 "
119.- Ayuntamiento de Burguillos. Sevilla.....	300.000 "
120.- Ayuntamiento de Aznalcollar. Sevilla.....	300.000 "
121.- Ayuntamiento de Badolatosa. Sevilla.....	300.000 "
122.- Ayuntamiento Puebla de Cazalla. Sevilla.....	300.000 "
123.- Ayuntamiento de El Saucejo. Sevilla.....	300.000 "
124.- Ayuntamiento Almadén de la Plata. Sevilla.....	150.000 "
125.- Ayuntamiento Vva. del Ariscal. Sevilla.....	205.000 "
126.- Ayuntamiento de Santiponce. Sevilla.....	300.000 "
127.- Ayuntamiento de Lora del Río. Sevilla.....	400.000 "

RESOLUCION de 5 de febrero de 1988, por la que se notifica a los interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo contra la Orden de la Consejería de 20 de octubre de 1987, por la que se convoca concurso de traslados para la

provisión de plazas vacantes en los cuerpos y escolos de enseñanzas Medias y Artísticas dependientes de la Consejería.

Ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Territorial de Sevilla y por el procedimiento a que se refiere la ley 62/1978 de 26 de diciembre de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales de la Persona, se ha interpuesto por D. Pedro García Fernández recurso contencioso-administrativo número 2.849-D.F./87 contra la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 20 de octubre de 1987, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos y Escalas de Enseñanzas Medias y Artísticas dependientes de la Consejería.

A requerimiento de la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Territorial de Sevilla y en cumplimiento del párrafo segundo del artículo 8.2 de la Ley 62/1978 de 26 de diciembre, se publica la presente Resolución para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento poro que si lo estimasen conveniente a sus intereses puedan comparecer ante dicha Sala, asistidos por abogado y representados por procurador, en el plazo de cinco días.

Sevilla, 5 de febrero de 1988.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de febrero de 1988, de la Delegación Provincial de Cádiz, por lo que se anuncio subasto para la enajenación de 2 locales en el grupo El Polomar, en Sanlúcar de Barrameda (CA-30-IV/73) (PD. 135/88).

Esta Delegación Provincial, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 86/84 de 31 de abril, por el que se atribuyen funciones a los Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, anuncia subasta pública para la enajenación de 2 locales comerciales en el Grupo «El Palomar», en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Esta subasto pública se refiere a la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3º y 5º del Decreto 2186/1974, de 20 de julio, del Ministerio de la Vivienda de 2 locales de comercio, del Grupo «El Palomar», en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), que a continuación se relacionan con expresión de su superficie e importe tipo de subasta.

Local número: 13.

Superficie aproximada construida: 95,61 m².
Importe tipo pesetas: 1.912.200.

Local número: 16.

Superficie aproximada construida: 68,33 m².
Importe tipo pesetas: 1.366.600.

El importe del Impuesto sobre el Valor Añadido habrá de ingresarse con anterioridad a la firma del contrato.

Los locales se entregarán en el estado en que se encuentren en el momento de su adjudicación.

Todos los gastos que hayan de efectuarse en cuanto a instalaciones necesarias y obtención de las licencias preceptivas para la apertura de los locales serán de cuenta de los adjudicatarios.

La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por el Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presiden-

cia, con fecha 11 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Cádiz, Plaza de la Constitución, s/n.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a oquél en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El acto de la subasta tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, a no ser que fuese sábado, en cuyo caso se trasladaría al día laborable siguiente, en el Salón de Actos de la Residencia del Tiempo Libre de Cádiz, sita en la c/ General Muñoz Arenilla, s/n.

El importe de este anuncio será satisfecho proporcionalmente por los adjudicatarios.

Cádiz, 4 de febrero de 1988.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 4 de febrero de 1988, de la Delegación Provincial de Córdoba, por lo que se hace pública adjudicación definitiva de contratos de obras.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 del Reglamento General de Contratación del Estado:

1. 1987, ampliación recinto y pista en el C.P. «Joaquín Teja Artigas» de Alcolea, adjudicado definitivamente el 29.12.87, a la empresa Cnes. Jurado y Manzano, S.A., por un importe de 8.780.191 ptas.

Córdoba, 4 de febrero de 1988.- El Delegado, José Valdivia Poyato.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cito (RAT. 12911) (148.270) (PP. 1224/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9. del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10. del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización

y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Medina Garvey, S.A.

Domicilio: Párroca Vicente Maya, 14. Pilas (Sevilla).

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea La Mangada-Benacazón.

Final: C.T. Proyectado.

Términos municipales afectados: Benacazón.